

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

ORDENANZA N° 7552

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO, SANCIONA CON FUERZA DE:

O R D E N A N Z A

Art. 1º).- AUTORIZASE con carácter de excepción y en el marco de lo previsto por la Ordenanza N° 6312, la aprobación del plano de relevamiento del inmueble designado catastralmente como C:01 S:00 Mza: 051 P: 009, ubicado en calle Hermanos Casalis s/n (Expte. N° 1692/2011), a nombre de la Sra. Silvana Perotti, DNI N° 28.374.316, en calidad de usufructuaria del inmueble y representante legal de la nuda propietaria del mismo.

Art. 2º).- La aprobación autorizada que se corresponde con los planos y demás documentación que obra en el Expte. N° 1692/2011, emanará de la dependencia pertinente.

Art.3º).- **REGÍSTRESE**, comuníquese al Departamento Ejecutivo, publíquese y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de San Francisco, a los veintidós días del mes de diciembre del año dos mil veintidós.-

**Dr. Juan Martín Losano
Secretario H.C.D.**

**Dr. Gustavo J. Klein
Presidente H.C.D.**